

Villahermosa, Tabasco; a 23 de octubre de 2024  
Oficio No.: INJUDET/RH/038/2024  
Asunto: Solicitud de Información

**Claudia Isela Calcáneo Priego**  
Titular de la unidad de transparencia  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, en respuesta al oficio INJUDET/UT/0105/2024 de fecha de recibido 21 de octubre del presente año, derivado de la Plataforma Nacional (PNT), la solicitud de información con numero de folio **270504800008624**, donde solicita lo siguiente **"Favor de proporcionar los nombramientos de todos los funcionarios que actualmente laboran ese instituto así como la estructura orgánica que reflejan los nombres de cada uno de ellos en sus áreas correspondientes". Sic.**

De conformidad **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados., **Art.2. Fracc. IV.** Garantizar la observancia de los principios de protección de datos personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia; **Fracc. V.** Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, con la finalidad de regular su debido tratamiento; **Art. 3. fracc II.** Aviso de privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos;

Por lo anterior se remite a consultar la página de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/auth/login> , ya que de manera trimestral se actualiza dicha información como sujeto obligado.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCP. JORGE MANUEL ARÉVALO PERERA

C.c.p.- Lcp.- Katia del Carmen de la Fuente Castro. Directora de Administración., para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo. -

Revisó.

C. Jorge Manuel Arévalo Perera  
Jefe Depto. Recursos Humanos



C. Miguel Ángel Pérez Santiago  
Auxiliar de Recursos Humanos



**Claudia Isela Calcáneo Priego**  
Titular de la Unidad de  
Transparencia.

No. De Control Interno. **INJUDET/SAIP/086/2024.**  
Número de Folio: **270504800008624.**

### **Acuerdo de Disponibilidad de Información.**

**CUENTA:** Que, en virtud de la solicitud de acceso a la información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recibida el día catorce (14) de octubre del presente año, y registrada bajo el folio señalado al margen superior derecho, y en la cual solicita: "Favor de proporcionar los nombramientos de todos los funcionarios que actualmente laboran en ese instituto así como la estructura orgánica que reflejen los nombres de cada uno de ellos en sus áreas correspondientes." (Sic. . - - - - -  
- - - - - **C O N S T E.** - - - - -

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO; A TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. -**

**Vista la cuenta que antecede; se acuerda:** - - - - -

**PRIMERO.** Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 fracciones III, VI, XI y XII, 132 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 48 párrafo primero, del Reglamento de la Ley abrogada; se le informa al peticionario, que esta Unidad de Transparencia, es competente, para atender las solicitudes en las materias de Acceso a la Información Pública. - - - - -

**SEGUNDO.** Asimismo, y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2, así como al principio de máxima publicidad y el respeto al derecho humano de acceso a la información, establecido en el artículo 4, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se le comunica al solicitante, que derivado de su solicitud de información, esta se gestionó al área administrativa con la facultad, que pudieran poseer lo relacionado con el requerimiento informativo de acuerdo a las atribuciones señaladas en el Reglamento Interior del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.



**Claudia Isela Calcáneo Priego**  
Titular de la Unidad de  
Transparencia,

Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado, debiendo llenar los requisitos establecidos por el artículo 150 de la Ley de la materia. -----

**SEXTO.** Por todo lo anteriormente expuesto, se da respuesta en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el medio utilizado por el solicitante al momento de hacer la solicitud de información y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**SÉPTIMO.** Cúmplase. -----

**ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, CLAUDIA ISELA CALCÁNEO PRIEGO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A TREINTA Y UNO (31) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).** -----

*Claudia I. Calcáneo Priego*



Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al expediente con número de control interno INJUDET/SAIP/086/2024, con folio 270504800008624. -----